

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno foral somete a la participación ciudadana el plan de ayudas para la producción audiovisual en Navarra

Hasta el 19 de febrero se pueden presentar aportaciones al proyecto que prevé 1,6 millones de ayudas para las televisiones locales, autonómicas y las productoras audiovisuales

Martes, 09 de febrero de 2016

El Gobierno de Navarra ha sometido a la participación ciudadana el plan para la definición de las ayudas a la producción audiovisual, que prevé subvenciones por un importe global de 1,6 millones de euros durante 2016, dirigidas a las televisiones (TDT) de carácter autonómico y local, así como a las productoras de contenidos audiovisuales.

El documento está accesible en [este enlace](#). Las aportaciones pueden presentarse hasta el 19 de febrero, inclusive, en dg.comunicacion.relaciones@navarra.es.

Las ayudas a las televisiones navarras se crearon en 2005, a instancias del Consejo Audiovisual de Navarra, que recomendó el establecimiento de incentivos a la presencia de programas de interés local y regional en las emisoras navarras, ante el descenso generalizado de los porcentajes de producción propia.

En estos diez años, el sector audiovisual navarro ha experimentado notables cambios, por lo que el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, considera necesario definir un nuevo planteamiento de ayudas, adaptado a la nueva realidad del sector televisivo y audiovisual. Fruto de esta reflexión es el documento que ahora se somete al proceso participativo.

Características de las ayudas

El proyecto de ayudas persigue, entre otros, los siguientes principios: un reparto más equitativo y plural de las ayudas, la distinción entre operadores locales y autonómicos, la inclusión de las productoras navarras como beneficiarios de las ayudas, el plurilingüismo en los contenidos, el fomento de la igualdad de género, la pluralidad cultural y la promoción de contenidos de interés público.

Las subvenciones están dirigidas a los titulares de licencias otorgadas por el Gobierno de Navarra para la emisión de Televisión Digital Terrestre (local y autonómica) que emitan conforme a las condiciones técnicas y de programación por la que obtuvieron su licencia y a las empresas productoras de contenidos audiovisuales navarras o que se comprometan a contar con sede en Navarra en caso de resultar beneficiarios, y que tengan acuerdos de emisión con, al menos, los

titulares de licencias de TDT para Navarra

La nueva regulación distribuye las ayudas e cuatro grandes apartados: contenidos divulgativos, contenidos culturales, educativos y deportivos, contenidos de fomento general del euskera y programación de libre propuesta.

Contenidos divulgativos

Dotado con hasta 600.000 euros, este apartado está dirigido a titulares de licencia TDT autonómica. Tiene por objeto apoyar la programación televisiva, en sus distintos formatos, que aborde temas como el emprendimiento, la innovación, la igualdad de género, los derechos sociales, el desarrollo rural, el medio ambiente, el turismo, el consumo, la salud, la convivencia, así como cualquier otro de interés público general para la sociedad navarra.

Contenidos culturales, educativos y deportivos

Con una dotación de 400.000, y dirigido a titulares de licencia autonómica, incluye los productos televisivos que aborden temas como la creación y la agenda cultural, las disciplinas artísticas, la historia, la educación o la práctica deportiva y la actividad física o cualquier otro de interés público relacionado con la cultura, la educación o el deporte.

Contenidos de fomento general del euskera

Tienen una dotación de hasta 150.000 euros. Pueden optar tanto los titulares de licencia autonómica como local.

Las ayudas están destinadas a subvencionar la programación específica de divulgación y fomento de la lengua vasca, así como de apoyo a su aprendizaje.

Programación de libre propuesta

Dotadas con hasta 450.000 euros, estas ayudas están dirigidas a contenidos televisivos sobre temática de interés público general o promocionales de la Comunidad Foral o cualquiera de sus merindades y comarcas, dirigidos a público general o específico, con libertad de formato, duración y periodicidad.

El apartado incluye dos apartados. En uno de ellos, al que pueden concurrir las televisiones autonómicas, locales y las productoras audiovisuales, la lengua vehicular de los programas será el euskera, mientras que en un segundo apartado, exclusivo para televisiones locales, se podrá elegir el idioma.

Los contenidos audiovisuales propuestos por los licitadores podrán ser producidos en cualquiera de las dos lenguas oficiales de Navarra, salvo en la tipología "programación de libre propuesta abierta a televisiones locales, autonómicas y productoras" para la que sólo se aceptarán ofertas de contenidos en euskera.

Las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta el diseño de los programas (50% de los puntos), con especial atención a su interés y creatividad. También se tenderán en cuenta los recursos dedicados a su creación y difusión y la financiación de los contenidos (45%), así como la reemisión de contenidos en euskera y castellano (5%).

En cualquier caso, la cuantía de la subvención no podrá exceder del 70% de los gastos subvencionables.